


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 45

29 de octubre de 2015

SUMARIO. Pág. 5522

SUMARIO

Páginas

1.PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000001-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de cuentas abiertas para la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 28 de agosto de 2015.

5528

2.DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000004-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

5529

4.IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000008-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa



Páginas

a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015. 5531

M/000008-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015. 5533

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000004-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de becas autonómicas para el curso 2015-2016 incorpore las modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir las ayudas económicas de residencia y de renta a las que tengan derecho por sus calificaciones y nivel económico familiar, a incrementar la cuantía de la modalidad de renta a 500 euros por estudiante, y adoptar las decisiones presupuestarias pertinentes en el ejercicio 2016 para que puedan recibir ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015. 5534

PNL/000021-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural "Monasterio de Moreruela" y "Castillo y despoblado de Castrotorafe" para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 5535

PNL/000041-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José



Páginas

Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un colegio nuevo de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 5536

PNL/000044-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar durante la presente legislatura el Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa, en el barrio de La Rondilla de Valladolid, para destinarlo a Escuela de Arte Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 5537

PNL/000060-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio, incrementando por parte de la Administración Autónoma los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, y a agilizar los procedimientos de tramitación, concesión y pago de dichas ayudas económicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 5538

PNL/000065-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 5539



Páginas

PNL/000073-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto destinado a la Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta y ajustándola a la demanda del sistema productivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

5540

PNL/000075-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

5541

PNL/000075-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

5542

PNL/000083-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

5543

PNL/000108-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo



Páginas

y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta para que aporte la financiación suficiente, coordine y busque una solución para que los vecinos de Lastras de Cuéllar puedan recibir agua potable de la red municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

5544

PNL/000119-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias que presenta la Estación de Transporte de Viajeros de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

5545

PNL/000132-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

5546

PNL/000132-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

5549

PNL/000147-04

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en



	<u>Páginas</u>
la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.	5550
PNL/000153-02	
Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a las reformas necesarias en el Museo del Martinete de Navafría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.	5551
PNL/000234-02	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.	5552
PNL/000235-02	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.	5553
PNL/000235-03	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.	5554
PNL/000235-04	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.	5555



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de cuentas abiertas para la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 28 de agosto de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de cuentas abiertas para la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, PPL/000001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 28 de agosto de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000004-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla, y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/08/2015	2016	07.02.322A01.20800.8	70,05 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el contrato de suministro que tiene por objeto el arrendamiento e instalación de aulas prefabricadas en el CEIP Miguel Delibes de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/08/2015	2017	07.04.467B04.7803J.0	117,15 %

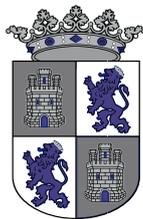
Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el reajuste de anualidades de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal



investigador en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000008-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000008, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la MOCIÓN 000008 relativa a "Política general en materia de desarrollo rural".

Se propone la adición al texto de la Moción de los siguientes puntos:

- **Impulsar el Programa de Movilización de Recursos Forestales en Castilla y León (2012-2022) en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para impulsar la actividad económica, general empleo y fomentar el desarrollo económico y social del medio rural.**
- **Creación de un Plan de Urgencia para la Conservación del Patrimonio Cultural en el mundo rural, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, con la colaboración activa de la población.**
- **Apoyar el mantenimiento y creación de los servicios públicos de transporte adecuado al medio rural, garantizando más y mejores conexiones públicas entre nuestros pueblos y de estas con la capitales.**
- **Asegurar el mantenimiento y conservación adecuados de las vías de comunicación en todas las áreas rurales, incluidas las más desfavorecidas por razones orográficas y de distancia.**



- **Desarrollar programas de profesionalización de los jóvenes agricultores, potenciando la agricultura ecológica e incentivándoles para que pasen a ser agricultores a título principal.**

- **Fomentar las ayudas económicas a los jóvenes y mujeres emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros.**

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y

Pedro María de Palacio Maguregui

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000008-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Moción M/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España un incremento en la cofinanciación nacional en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que sitúe la financiación del Estado en el Programa en los mismos términos que en el periodo 2007-2013.
2. Exigir al Gobierno de España un procedimiento claro y ágil para la recepción de fondos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a solicitar que no retrase o dificulte el flujo financiero de este PDR 2014-2020 que acabamos de poner en marcha.
3. Que la Junta de Castilla y León intente simplificar al máximo los procedimientos de justificación para certificación y pago de la ayuda a las inversiones de instalación de jóvenes agricultores y los planes de modernización de explotaciones, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional y autonómica que corresponde.
4. Que la Junta de Castilla y León ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, el instrumento de estabilización de ingresos para que pueda ser utilizado por el sector vacuno de leche de Castilla y León.
5. A que la Junta de Castilla y León establezca un protocolo de colaboración entre las diferentes oficinas de ADE Rural de Castilla y León y los Grupos de Acción Local, para canalizar de una manera más efectiva todas aquellas inversiones que sirvan para la diversificación de la actividad económica en el medio rural."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000004-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de becas autonómicas para el curso 2015-2016 incorpore las modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir las ayudas económicas de residencia y de renta a las que tengan derecho por sus calificaciones y nivel económico familiar, a incrementar la cuantía de la modalidad de renta a 500 euros por estudiante, y adoptar las decisiones presupuestarias pertinentes en el ejercicio 2016 para que puedan recibir ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de becas autonómicas para el curso 2015-2016 incorpore las modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir las ayudas económicas de residencia y de renta a las que tengan derecho por sus calificaciones y nivel económico familiar, a incrementar la cuantía de la modalidad de renta a 500 euros por estudiante, y adoptar las decisiones presupuestarias pertinentes en el ejercicio 2016 para que puedan recibir ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000021-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural "Monasterio de Moreruela" y "Castillo y despoblado de Castrotorafe" para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000021, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural "Monasterio de Moreruela" y "Castillo y despoblado de Castrotorafe" para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de 30 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la señalización turística de los bienes de interés cultural "Monasterio de Moreruela" y "Castillo y despoblado de Castrotorafe" en el tramo de la autovía A-66 o de La Plata, entre Zamora y Benavente."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000041-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un colegio nuevo de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000041, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un colegio nuevo de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000044-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar durante la presente legislatura el Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa, en el barrio de La Rondilla de Valladolid, para destinarlo a Escuela de Arte Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000044, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar durante la presente legislatura el Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa, en el barrio de La Rondilla de Valladolid, para destinarlo a Escuela de Arte Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rehabilitar, durante la presente legislatura, el Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa, en el barrio de la Rondilla de Valladolid, para destinarlo a Escuela de Arte Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000060-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio, incrementando por parte de la Administración Autonómica los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, y a agilizar los procedimientos de tramitación, concesión y pago de dichas ayudas económicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000060, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio, incrementando por parte de la Administración Autonómica los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, y a agilizar los procedimientos de tramitación, concesión y pago de dichas ayudas económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio para que garanticen una auténtica igualdad de oportunidades, efectiva para todo el alumnado, incrementando, por parte de la Administración Autonómica, los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, de modo que permitan aumentar los importes de las becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios de las diferentes etapas educativas.

2.º) Agilizar mucho más los procedimientos de tramitación, concesión y pago en las ayudas económicas al estudio para que se pueda disponer de esta ayuda lo antes posible, evitando a las familias el anticipo de unos recursos, de los que en muchas ocasiones no disponen."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000065-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 29 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000073-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto destinado a la Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta y ajustándola a la demanda del sistema productivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000073, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto destinado a la Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta y ajustándola a la demanda del sistema productivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto destinado a la Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta, anticipándose a nuevos escenarios, ajustándose a la demanda del sistema productivo."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000075-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000075, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 163 del reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS DE ADICIÓN a la Proposición No de Ley (PNL/000075-02) instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

1. (...) para prevenir, detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (...)

2. Añadir el siguiente punto a la propuesta de resolución: Instar a la Junta a Incrementar la dotación de personal de atención a la diversidad en los centros.

Valladolid, 20 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000075-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000075, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 29 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para prevenir, detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado a través de la coordinación y la cooperación institucional."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000083-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000083, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PNL/000083 instando a la Junta de Castilla y León relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 14 de 3 de septiembre de 2015.

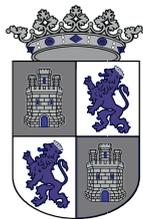
1. ... y que todos los trabajadores del operativo de extinción de incendios estén integradas en el personal fijo discontinuo de la Junta de Castilla y León.

2. ... y que de forma progresiva se garanticen 9 meses de trabajo a todos los miembros temporales del operativo.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000108-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta para que aporte la financiación suficiente, coordine y busque una solución para que los vecinos de Lastras de Cuéllar puedan recibir agua potable de la red municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000108, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta para que aporte la financiación suficiente, coordine y busque una solución para que los vecinos de Lastras de Cuéllar puedan recibir agua potable de la red municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, sin demora, aporte la financiación suficiente, coordine y busque una solución definitiva para que a la mayor brevedad los vecinos y vecinas del municipio de Lastras de Cuéllar (Segovia) puedan recibir agua potable a través de la red municipal de abastecimiento."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000119-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias que presenta la Estación de Transporte de Viajeros de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000119, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias que presenta la Estación de Transporte de Viajeros de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias que presenta la Estación de Transporte de Viajeros de Béjar."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000132-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000132, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000132 relativa a 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.



Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

“A.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta que Castilla y León a que inste al Gobierno, en el marco de las negociaciones para lograr un Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP), a:

- A.1.- Defender la máxima transparencia en todo el proceso de negociaciones, para garantizar un debate informado al respecto en el Parlamento y dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas. Para ello, cada vez que se celebre una ronda de negociación, el Gobierno comparecerá ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales con el objetivo de informar sobre la situación de las negociaciones del TTIP entre la UE y EE.UU., invitando a dichas sesiones a representantes de los parlamentos autonómicos. Igualmente, se publicarán todos los documentos fundamentales, en el plazo más breve posible.**
- A.2.- Realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto del TTIP para nuestro país, como se ha hecho en otros países europeos.**
- A.3.- Establecer como objetivo la generación de crecimiento duradero, justo y sostenible y de empleo de calidad.**
- A.4.- Preservar de forma incondicional los estándares de protección social y medioambiental de la UE o de los Estados miembros, incluida la protección de derechos laborales (libertad de asociación, derechos sindicales y SMI) y de derechos de los consumidores (protección sanitaria y fitosanitaria).**
- A.5.- Incorporar un capítulo en el Acuerdo que desarrolle los derechos laborales que deben aplicarse en todos los niveles de Gobierno e incorporar un mecanismo de resolución de disputas en materia laboral, así como incluir disposiciones que eviten el dumping social mediante el refuerzo de los derechos de los trabajadores de acuerdo con los estándares de la OIT.**
- A.6.- Retirar el sistema de arbitraje para la resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS), ya que tanto en EE.UU. como en la UE existen unas buenas bases regulatorias y legales, así como un sistema judicial bien desarrollado que hacen innecesario tener que acudir a un sistema de arbitraje, de carácter privado y de difícil acceso para las pequeñas y medianas empresas que no pueden afrontar los elevadísimos costes que suponen.**
- A.7.- Asegurar el establecimiento de unos adecuados estándares europeos que sirvan de referencia en el comercio mundial a partir de los valores comunes que compartimos.**
- A.8.- Excluir la liberalización de los servicios públicos o cualquier otra disposición que pueda comprometer los servicios públicos como la sanidad o la educación en todos los niveles de la Administración, incluyendo la local y el régimen de concesiones, de acuerdo con**



la resolución conjunta de la Comisaría Europea de Comercio Internacional y su homólogo estadounidense, y tal y como reclamaba el Parlamento Europeo.

- A.9.- Regular la protección y la privacidad de datos en la UE antes de la entrada en vigor del TTIP para que los ciudadanos europeos reciban las mismas garantías de protección contra el espionaje que los ciudadanos estadounidenses.
- A.10.- Incluir un capítulo de cooperación regulatoria de los mercados y servicios financieros en defensa de los consumidores y usuarios.
- A.11.- Incorporar medidas comunes en la lucha contra la evasión fiscal, el fraude fiscal y los paraísos fiscales.
- A.12.- Incluir un capítulo específico para pymes y micro pymes.
- A.13.- Garantizar la protección de la diversidad cultural y los servicios audiovisuales en la UE de acuerdo con el principio de neutralidad tecnológica.

B.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- B.1.- Realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto del TTIP para nuestra Comunidad Autónoma e informar del mismo mediante su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda.
- B.2.- Comparecer en la Comisión de Economía y Hacienda para abordar la situación y seguimiento de las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP) tras cada ronda de negociación”.

Valladolid, 20 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000132-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000132, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1.- Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3.- Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000147-04

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería de 29 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000153-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a las reformas necesarias en el Museo del Martinete de Navafría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000153, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a las reformas necesarias en el Museo del Martinete de Navafría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000234-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000234, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que, previos los análisis técnicos de demanda de RENFE Operadora y ADIF, si de ellos se deduce su viabilidad, se implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya decididamente al acercamiento y movilidad de las personas entre estas poblaciones, y que abra nuevas oportunidades de comunicación contribuyendo como transporte público a la descongestión de los principales trayectos interurbanos existentes, y consiguiendo adicionalmente una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO2."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000235, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000235 relativa a "Seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad mental":

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y ponga en marcha en el marco del IV Plan de Salud en 2016, una Estrategia Regional de Salud Mental detallando los recursos necesarios, la financiación, las medidas, las acciones y el cronograma que permitan garantizar y evaluar una atención sanitaria integral a todas las personas afectadas por enfermedad mental".

Valladolid, 20 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000235, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, propone la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental.

Se propone la siguiente ADICIÓN al texto:

- **Garantizar que el modelo de atención sociosanitaria para personas con enfermedad mental sea de gestión pública en su totalidad en todos los centros donde sea implantado.**

- **Establecer mecanismos de control para el acceso igualitario y de calidad en todas las provincias de Castilla y León para evitar desigualdades territoriales.**

- **Favorecer que la atención primaria y especializada sea previa y/o complementaria a la atención sociosanitaria en el tratamiento de enfermedades mentales para asegurar un modelo integral en todos los niveles sanitarios.**

En Valladolid, a 20 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Seguir impulsando el nuevo modelo de atención a las personas con discapacidad por enfermedad mental, que ofrece una atención integral y personalizada.
- Establecer aquellas medidas que permitan la adaptación de las actuaciones para la atención de las personas con discapacidad por enfermedad mental a los requerimientos y especificidades del nuevo modelo."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes